



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Eloy SUÁREZ LAMATA, Diputado por Zaragoza, y D. Mario GARCÉS SANAGUSTÍN, Diputado por Huesca, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuesta por escrito**.

En atención a la nota de emergencia emitida por la Junta Consultiva de Contratación acerca de la extensión que debe darse a la contratación emergencia y a la publicidad de la contratación así realizada en los supuestos indicados en el artículo 16 del Real Decreto-ley 7/2020, de 12 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes para responder al impacto económico del COVID-19, respecto de lo que se pronuncia en los siguientes términos:

La LCSP no recoge, en cambio, especialidades para estos contratos en relación a la publicidad de los actos de adjudicación y formalización en el perfil de contratante del órgano de contratación respecto al régimen de publicidad previsto con carácter general por los artículos 151.1 y 154.1 de la LCSP. La publicación en estos casos deberá limitarse, no obstante, a lo que resulte pertinente teniendo en cuenta que no existe un procedimiento previo con los trámites habituales. En este sentido cobran importancia, por ejemplo, aspectos como los siguientes: la justificación del procedimiento utilizado para la adjudicación, la mención del objeto del contrato, el precio de adjudicación o la identidad del contratista.



GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR

EN EL CONGRESO

¿Cuáles han sido las adjudicaciones de emergencia justificadas por la situación producida por el COVID 19 y con amparo en el citado artículo 16 del Real Decreto Ley 7/2020, desde el 12 de marzo de 2020, con expresa referencia al adjudicatario, importe y objeto de cada uno de los contratos así como del órgano de contratación?

¿Cuáles son las fechas en que ha sido publicada esa información en el perfil del contratante de sus respectivos ministerios y, por ende, en la Plataforma de Contratación del Sector Público y de las causas que han motivado el retraso en esa publicación?

Madrid, 20 de mayo de 2020.

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL